Expediente: **387/22**
Carátula: **JUAREZ CARLOS GUSTAVO C/ PROVINCIA A.R.T. S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **15/10/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20178597060 - JUAREZ, CARLOS GUSTAVO-ACTOR
20129198703 - PROVINCIA ART S.A., -DEMANDADO
90000000000 - IBARRA, JUAN AGUSTIN-PERITO ING. EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 387/22

H105025903177

JUZGADO: DEL TRABAJO DE LA X° NOMINACIÓN

JUICIO: "JUÁREZ, CARLOS GUSTAVO c/ PROVINCIA ART SA s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 387/22.-

San Miguel de Tucumán.-

Proveyendo la presentación del perito en Higiene y Seguridad Juan Agustín Ibarra:

1) Atento a lo solicitado y a las constancias informáticas de autos, en especial, a la sentencia de regulación de honorarios de fecha 11/09/2025, a las sumas dadas en pago por la demandada en 29/09/2025, y surgiendo del certificado cuya copia se adjunta, que el mismo no se encuentra incluído en el Registro de Deudores Alimentarios, dispongo: **LIBRAR OFICIO** al **BANCO MACRO SA**, a fin de que proceda a transferir:

A) La suma de **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS ($224.754,54)**, en concepto de pago a cuenta de honorarios regulados en 11/09/2025, desde la **cuenta judicial N° 562209547922110, CBU 2850622350095479221105**, abierta a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro; a la cuenta del Banco BBVA Argentina SA, **CBU: 0170070120000031751795, Número de Cuenta: 70-317517/9-**, de titularidad del perito en higiene y seguridad JUAN AGUSTIN IBARRA, con CUIT: 23-34709541-9.

B) La suma de **VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS ($22.475,45)**, correspondiente al pago del 10 % de aportes previsionales del perito en higiene y seguridad Juan Agustín Ibarra, conforme a lo estipulado por el

art. 39, inc. 9° de la Ley N° 6953, incorporado por Ley N° 9255, desde la **cuenta judicial N° 562209547922110, CBU 2850622350095479221105**, perteneciente a los autos del rubro, a la **cuenta corriente N° 314000000106265, CBU N° 2850140230000001062651, alias NUDO.CUENTA.BOLDO, del BANCO MACRO SA,** perteneciente a la CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA MÉDICOS E INGENIEROS DE TUCUMAN, CUIT N° 30-70722977-9.- GSG 387/22.-

Actuación firmada en fecha 14/10/2025

Certificado digital:
CN=EXLER César Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.